



AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 4.707 /
QUILLÓN, 21 de Agosto de 2024.-

VISTOS:

1. Solicitud de permiso para instalación de stand móvil, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
7. Sentencia Rol N° 179-2021 de fecha 29.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la empresa **Servicios Audiovisuales Sofan Spa**, a hacer uso de espacio público en Plaza de Armas de Quillón, por el lado de calle 18 de Septiembre (frente a oficina de turismo y cultura), instalando un stand que servirá de punto de información y educación sobre previsión social, además el estacionamiento de un bus que funcionará como oficina de consultas online, los días 28, 29, 30 y 31 de agosto del presente año, en horario de 10:00 a 16:00 horas, con la finalidad de aumentar la comprensión de la ciudadanía sobre el Sistema de Seguridad Social, en el marco del proyecto denominado "InnovaPrevisión", financiado por la Subsecretaría de Previsión Social del Gobierno de Chile.
2. **DERIVASE** copia del presente decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública para su conocimiento.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

le/g.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- DIDECO
- SEG. PÚBLICA
- SECMU